

**DISCURSO DE CONTESTACION DEL DOCTOR
CRISTOBAL L. MENDOZA AL TRABAJO DE
INCORPORACION DEL DOCTOR ALFONSO
ESPINOSA EN LA ACADEMIA DE
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

Señores :

Nuestro nuevo colega viene a ocupar entre nosotros el sillón vacante por la sensible desaparición del doctor Carlos Alamo Ibarra, de gratísima recordación, no sólo por su notable inteligencia y los amplios y variados conocimientos que logró atesorar en el curso de su vida, consagrada al estudio y al servicio público, sino por sus dotes singulares de venezolano integral, cuyas patrióticas inquietudes se desparrramaron con incansable actividad por diversos campos en el anhelo de contribuir desinteresadamente a la defensa de los intereses de la República y lo llevaron desde altos cargos en nuestra Cancillería hasta las apartadas soledades de Río Negro en donde, como lo observa aquél con acierto, “en torno a estupendos episodios de audacia, de coraje y de vida ruda, y a veces cruda, que amenamente relata y describe con vigor, hace historia, leyenda, sociología, derrama humanidad y trasunta, con brillantes destellos de vocación insatisfecha, una oculta, insospechada e inconsciente afición aventurera que tenuemente se percibe en su relato y que, como tácito sedimento del pasado, configura mejor su tipo de venezolano culto de principios de este siglo, de modales inquietos pero contenidos con virilidad, vestido a veces de liquiliqui, la guerrera familiar de nuestras luchas civiles, y admirador de la Selva, refugio último de nuestra romántica tradición de aventuras guerrilleras”.

Fanático de nuestra integridad territorial, el doctor Alamo Ibarra dedicó largos desvelos al examen de nuestras cuestiones fronterizas. Su trabajo de incorporación a nuestra Academia versó, precisamente, sobre el largo y penoso litigio que el país hubo de sostener contra la insaciable expansión colonialista de la Gran Bretaña en la protección de

su suelo, mutilado al fin injustamente por los privilegios del más poderoso. Años antes, había publicado una obra sobre nuestras fronteras occidentales. En ambos estudios, Alamo Ibarra hizo gala de sus conocimientos históricos y de su competencia jurídica y puso de relieve, sobre todo, su admirable devoción por lo que llamó, en el primero de ellos y en conmovido arranque, "la santa carne de la Patria". La Academia ha escuchado con viva complacencia el digno homenaje del recipiendario a la memoria de quien fué laborioso hombre de gabinete, insigne patriota y modelo de nobleza y caballerosidad.

Legítimas y bien ganadas credenciales ostenta nuestro flamante compañero de labores para tomar asiento en este Senado que representa, junto con las otras Corporaciones sabias agrupadas en esta casona histórica, uno de los más elevados índices de la dedicación de las generaciones venezolanas contemporáneas al afianzamiento y desarrollo de los propósitos de cultura colectiva que inspiraron la acción de los fundadores de la nacionalidad. En esa tarea que realizan calladamente las instituciones académicas nacionales colabora una abnegada legión de hombres a quienes mueve el amor por la Patria y por la Ciencia en sus más elevadas expresiones, sin mezcla alguna de intereses mezquinos ni de bastardos sectarismos. Y entre esos hombres había de figurar, por muchos títulos, en este recinto, el doctor Alfonso Espinosa.

Acaso emplee un término que se presta al equívoco cuando aludí a las credenciales que ostenta el doctor Espinosa, pues nadie como él más alejado de toda ostentación, aún en la más sana acepción del vocablo. A su intachable probidad de pensamiento y de actuación, une su modestia ejemplar, refractaria a la lisonja y a la publicidad. No conoce el envanecimiento y los honores a que se ha hecho acreedor no han alterado su filosófico concepto de que los humanos valen tan sólo en la medida de sus servicios a la colectividad y según la calidad de sus conocimientos. Y así, sin estridencias, sin la complicidad del oropel de los

comentarios complacientes, el doctor Espinosa ha acumulado durante el transcurso de seis lustros una sólida obra sobre temas jurídicos, financieros y económicos, sin que falte en ella la nota de índole histórica o el apunte literario reveladores de sus inclinaciones de escritor pasmadas por el superior atractivo que sobre su mentalidad ejercieron aquellos otros temas de tanta trascendencia para la vida del país. A esa obra, fruto de sus estudios y meditaciones, se añade una larga hoja de servicios en las ramas legislativa y ejecutiva de la Administración Pública, así como en otras Entidades de carácter económico, señalando constantemente sus pasos con el ejercicio de las dos virtudes que mejor caracterizan la figura del buen ciudadano: la pulcritud y la eficacia.

Buena prueba de su consagración al examen de los problemas nacionales es su trabajo de incorporación a nuestra Academia, que constituye simplemente una síntesis de su obra en preparación sobre la génesis y el desarrollo de la moneda en Venezuela. Para los espíritus ligeros, el tema aparecerá, quizás, intrascendente y aún de un prosaísmo poco apropiado para ocupar la atención de una entidad como la nuestra, primordialmente dedicada a menesteres relacionados con las aspiraciones colectivas hacia el progreso y la mejora de nuestras instituciones sociales y políticas. Pero sin mucho meditar, se cae en la cuenta de que la materia asume hondo interés no sólo desde el ángulo del bienestar material y del adelanto económico, sino también bajo otros aspectos ligados con la propia conciencia de nuestra soberanía.

La exposición histórica y los atinados comentarios que hace el doctor Espinosa en dicho trabajo, ponen de relieve una de las fases más importantes del lento proceso de nuestra definitiva emancipación, que no concluyó, ciertamente, con la Constitución de Angostura ni se consumó en la batalla de Carabobo. Si nó en cuanto a las ligaduras políticas y por fuerza misma de las circunstancias, la influencia de las instituciones y prácticas del régimen tradicional bajo cuya

vigencia había nacido y se había desarrollado la híbrida sociedad venezolana, se deja sentir por largo tiempo aún dentro de nuestra vida republicana y sólo va desapareciendo paulatinamente gracias al esfuerzo de las nuevas generaciones, que toman a empeño la tarea, de perfeccionar la obra de los libertadores. En el terreno del Derecho, surge a partir de la reconstrucción de la República un grupo brillante de jurisconsultos que moldean con singular acierto a lo largo de varios lustros, los Códigos de la renovación institucional sobre la base de los modernos principios, sin olvidar las sanas experiencias de la tradición hispana. Otros abnegados patriotas comienzan a configurar una notable política exterior, especialmente en lo relativo a nuestras fronteras y a la Deuda Nacional para arraigar en el país la noción de sus sagrados derechos confundidos en las imprecisiones de la Administración colonial. En el ámbito económico, que ofrece al final de la lucha emancipadora un trágico cuadro de ruinas y de desolación, se emprende el penoso esfuerzo de ir conformando la fisonomía de un régimen propio que responda más adecuadamente a las aspiraciones y necesidades de la nueva situación.

A este último respecto, la evolución de la moneda es particularmente significativa y refleja, por su condición específica, con mayor objetividad, aquel proceso de desenucladura, podría decirse, de los lazos seculares. En esa evolución influyen poderosamente los diversos factores de la economía nacional con sus cambiantes peripecias que arrancan desde el establecimiento de la Colonia y aún se hacen bandera revolucionaria a fines del siglo XVIII. El trabajo del doctor Espinosa nos ofrece el amplio panorama de las múltiples vicisitudes por las que va atravesando la moneda hasta alcanzar un carácter realmente autóctono. "La idea de una moneda propia, escribe, surge en el país como un vago sentimiento nacional desde los primeros momentos de la lucha por la independencia, mezclada a los propósitos de conseguir fondos públicos con qué atender a las necesidades del Estado. En 1811, el Congreso de la Primera República ordena su emisión en papel y su acuñación en metal.

Posteriormente, el Congreso de Colombia autoriza su acuñación en platino. Pero las experiencias desfavorables para Venezuela en una y otra oportunidad, la guerra, la desorganización de las finanzas del Estado y la penuria de la Nación, impiden después, por algún tiempo, acariciar esa idea. Es a principios de la segunda mitad del Siglo XIX cuando reaparece en el país, en condiciones distintas y con precisos objetivos monetarios, la aspiración a una moneda nacional... El proceso de formación de la moneda nacional se activa bajo la influencia de Guzmán. La Ley de 12 de Junio de 1865 se inspira en sus declaraciones a la Asamblea del 63: ordena establecer una o más casas de monedas, instituye de nuevo el bimetalismo y prepara el camino para la erradicación de las monedas extranjeras que circulan en el país. La moneda extranjera dejará de ser moneda legal un año después de que haya sido puesta en circulación la moneda nacional en cantidad suficiente para las transacciones del país. Pero el rasgo que da verdadera fisonomía emocional a este documento es la consagración de la efigie del Libertador, como símbolo de la patria, y del nombre de Bolívar, en el emblema de la moneda”.

Es grato a nuestra devoción bolivariana subrayar la patriótica observación del doctor Espinosa cuando al citar el Decreto de 1879, que estableció el bolívar como unidad monetaria, relaciona aquel acto final de la liberación del país en tan importante materia con los esfuerzos gigantescos del Padre de la Patria en pro de nuestra independencia absoluta. “La figura de Bolívar, dice, ocupa y llena nuestra historia en la época durante la cual se desintegra la estructura política de la Colonia, y por significativa coincidencia, su nombre se vincula a la moneda venezolana y domina todo el sistema monetario nacional en el momento en que se deshace el régimen colonial que por mucho tiempo prevaleció en Venezuela en la circulación de la moneda”. En ese mismo orden de ideas viene al caso recordar aquí un episodio poco divulgado revelador de la ilimitada latitud y las radicales consecuencias que atribuía el Libertador a la obra de la Revolución. Desde Quito, en 1829, se dirigió por con-

ducto de su Secretario General al Ministro del Interior en los términos siguientes: "El Libertador Presidente está altamente penetrado de la sabiduría con que fué redactado el Código Napoleón. Cree que pudiera plantearse en Colombia con algunas modificaciones relativas a las circunstancias y a la moral del país. Dispone en consecuencia: que V. S. nombre una comisión especial de personas literatas que examinando dicho Código, haga en él las reformas convenientes; las cuales deberán proponerse al próximo Congreso Constituyente. La traducción española se juzga preferible al predicho objeto; y para ello V. S. se servirá disponer se compren los ejemplares convenientes; o que en su defecto se haga la más correcta traducción del mencionado Código". Entre las iniciativas rectoras del Libertador para coronar la empresa de la independencia, pocas revistieron la trascendencia de ésta, ahogada en su tiempo por la anarquía que devoraba su estructura grancolombiana, pero recogida lustros más tarde, por nuestros ilustres codificadores como el símbolo de la victoria final de los ideales de justicia y de igualdad que habían constituido el nervio de la transformación emancipadora e iluminado con los acentos de un excelso apostolado el verbo de su Conductor.

Es particularmente interesante el cambio que se opera en el país al impulso del desarrollo económico, que barre con los viejos conceptos y hábitos en materia monetaria al inyectar nuevos y poderosos elementos de progreso material en la crónica languidez de nuestros signos de riqueza. "La mayor parte de los venezolanos del siglo XIX con responsabilidades públicas en los asuntos monetarios del país, comenta nuestro nuevo colega, creyeron que los males del sistema y de la circulación de la moneda se curarían acuñando moneda nacional. En el aspecto formal y externo del problema, estos hombres eminentes tenían razón; pero debieron percibir, aunque no lo expresaran en sus documentos públicos, que no son las piezas acuñadas en que se identificó entonces la moneda las que propiamente dan firmeza al sistema monetario, valor a la unidad y bienestar a la nación, sino la capacidad de producción y los productos aprovecha-

bles de la economía que esa moneda mide y expresa en función de valor... El uso de la moneda metálica ha sido parcialmente sustituido, en forma progresiva, por la emisión y circulación de billetes y la apertura de depósitos y giro de cheques, que se ha llamado la monetización del crédito. La moneda ha cambiado de naturaleza y su valor, que se apoyaba sólo en la pasta metálica o en la materia que le daba figura corporal, reside hoy en el crédito y la confianza personal y colectiva. Las fuerzas económicas del país, en continuo desarrollo, influenciaron las costumbres y rompieron las bases y la estructura del sistema monetario para que la corriente de dinero pudiera crecer y circular y el país desarrollarse”.

Aún para las mentalidades poco aficionadas a cifras y estadísticas, el trabajo que acaba de leernos el doctor Espinosa reviste importancia singular. Los historiógrafos especialmente encontrarán en él páginas palpitantes de la vida nacional y la explicación de fenómenos sociales y políticos que la han sacudido, hasta en sus propios cimientos. Y aún el sociólogo y el moralista dados a filosofar acerca de las transformaciones y deformaciones de las sociedades humanas, podrán extraer de sus informaciones un precioso material para medir el grado de adelanto que hemos alcanzado en el vuelco del sistema tradicional de la moneda metálica como expresión de la riqueza pública a este régimen reciente donde aquella se vé sustituida en proporciones asombrosas, por el cheque y el depósito bancario.

Señor Doctor Alfonso Espinosa: la Academia de Ciencias Políticas y Sociales os recibe en su seno con sincero regocijo en la seguridad de que tendrá en vos el digno colaborador que vuestros méritos científicos prometen. Sed bienvenido.